



Ciudad de México a 15 de Junio 2021

Estimado Proveedor:

Sirva el presente comunicado para notificar que derivado de los cambios en la nueva Ley de Outsourcing, nuestras operaciones en **Planta Zacatecas** tendrán un cambio de razón social, por lo que a partir del 1° de Agosto del año en curso, cualquier compañía que brinde un servicio, suministre cualquier tipo de material o bien en dicha operación, deberá estar en la capacidad de recibir órdenes de compra, emitir facturas y firmar contratos con la siguiente razón social Codemexico, SA de C.V.:

Codemexico S.A. de C.V.
RFC: COD950329D43

Por tal motivo le pedimos realizar las actividades necesarias al interno de su organización que permita estar listos para dar continuidad a nuestras operaciones y asegurar el procesamiento y entrega de nuestras órdenes de compra en tiempo y forma.

Es importante enfatizar que las razones sociales Jugos del Valle y JUVASA Servicios S.A de C.V., no desaparecen por tal motivo se deberá dejar vigente para el resto de nuestras Unidades operativas.

También es importante clarificar que el procedimiento de facturación electrónica continuará de la misma forma que hoy se realiza, solo que a partir de la fecha descrita se facturará a la razón Codemexico SA de CV para Planta Zacatecas, así como las condiciones de pago que actualmente se tienen negociadas no sufren ningún cambio.

Contamos con el compromiso de todos y cada uno de nuestros socios comerciales para prevenir impactos en las operaciones y que puedan tomar las acciones pertinentes con antelación.

Cualquier duda o comentario por favor dirigirla por este medio a:

Vanya del Real

vanya.delreal@jvalle.com.mx

A t e n t a m e n t e

Abastecimientos Jugos del Valle – Santa Clara